

A un mes justo de que desaparezca la tarifa nocturna, 160.000 familias gallegas afectadas siguen sin saber cuánto tendrán que pagar de más en el recibo de la luz

CONSUMOCOETICOR MUESTRA SU PREOCUPACIÓN POR LAS CONTRADICCIONES Y LA FALTA DE CONCRECIÓN QUE MANTIENE EL GOBIERNO SOBRE LA NUEVA TARIFA ELÉCTRICA DE DISCRIMINACIÓN HORARIA

Si hace quince días Industria anunciaba que iba a introducir “criterios de renta y tener en cuenta a determinados colectivos”, hoy el presidente Zapatero solo habla de un incremento general “razonable” de los precios, que cifra “cercano al IPC” (4,7%)

A CORUÑA, 3 de junio de 2008.- A treinta días vista de que desaparezca la tarifa nocturna, 160.000 familias gallegas (más de un millón en toda España) ignoran todavía cuánto tendrán que pagar por la energía eléctrica que consuman a partir del 1 de julio; más aún, ni siquiera conocen con exactitud en qué consistirá la nueva tarifa de discriminación horaria que les será de aplicación. La Asociación de Consumidores vinculada a Coeticor (Colexio Oficial de Enxeñeiros Técnicos Industriais) quiere mostrar su preocupación ante las sucesivas contradicciones en que, durante los últimos días, han incurrido las distintas Administraciones, así como denunciar la falta de concreción que mantiene el Gobierno sobre una cuestión de vital importancia y que afecta a un número tan elevado de consumidores y usuarios.

Tal y como declara su presidente, Edmundo Varela, “las contradicciones del Gobierno, los sucesivos dimes y diretes, los *donde dije digo digo Diego*, no son más que una cortina de humo para disimular la cruda realidad: 160.000 familias gallegas van a tener que pagar más por la luz solo porque la Administración, con la excusa del ahorro energético y la confluencia con Europa, ha decidido hacer borrón y cuenta nueva en su política eléctrica. ¿A quién beneficia el cambio de la tarifa nocturna? –se pregunta Varela Lema- ¿a los usuarios o las grandes compañías? ¿Hasta cuándo vamos a tener que sufragar los consumidores los errores de planificación de nuestros gobernantes?...”

El único dato concreto que el Gobierno ha comunicado oficialmente (no sin insinuar primero que sería del 20%) es que el próximo incremento de la luz “se aproximará al IPC”, esto es, estará en torno al 4,7%, frente al 11,3% de aumento que proponía hace un par de semanas la Comisión Nacional de la Energía (CNE).

¿A qué se atiene el consumidor?

Ya sobre la desaparición de la tarifa nocturna y los términos en que se concreta su sustituta, la denominada tarifa eléctrica de discriminación horaria, el Gobierno no acaba de pronunciarse. El presidente Zapatero declaró en el Congreso hace diez días que el nuevo sistema de tarificación “beneficiaría a un mayor número de consumidores, con una reducción media del 2%-2,5%” en su factura. Previamente Industria había filtrado a la opinión pública la necesidad de ir incrementando la factura energética doméstica, hasta en un 77%, para compensar el agujero de las eléctricas.

Poco después y ante la alarma social generada por esas declaraciones, el Ministerio de Industria salió al paso y aseguró tener en estudio una rebaja en función “de criterios de renta” para “determinados colectivos”, como los pensionistas, y todo ello “a fin de minimizar el impacto de la subida de julio”. En concreto, Industria adelantaba que estaba barajando “diferentes opciones para varios colectivos, que tendrían en cuenta el nivel de ingresos de los consumidores, el colectivo al que pertenecieran o bien su consumo, además de la potencia contratada” y todo con el objetivo de “hacer la tarifa eléctrica más equitativa”.

A 3 de junio, no obstante, ninguna Administración, ni central ni autonómica, ha vuelto sobre el asunto. La Asociación de Consumidores de Coeticor, ConsumoCoeticor, la primera institución que alertó a la opinión pública gallega sobre la desaparición de la tarifa nocturna y sus consecuencias económicas –convirtiéndose en cauce principal de las quejas planteadas por los consumidores gallegos-, quiere denunciar una vez más que el nuevo sistema aumenta las horas valle (en las que se paga menos por la energía consumida) y reduce las horas punta, pero bonifica menos el consumo en esos periodos (del 55% al 47%) y penaliza el gasto diurno cobrándolo un 32% más caro que en la actualidad.